

en la Junta, incluyendo la de subsanación de defectos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Noain, 7 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Aguado Cornago.—18.755.

## ELGUEZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, polígono de Landabaso, Barrio Arene, de Bermeo, el día 6 de junio de 2002, a las dieciocho horas treinta minutos y, en su caso, el día siguiente 7 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Ratificación de la aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Cese de Consejeros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento Consejeros y concesión de facultades especiales.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y para proceder al depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Bermeo, 6 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo.—18.447.

## EL SALTO DE LA VILLA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, sito en la rambla de Catalunya, 53-55, entresuelo, el próximo día 11 de junio de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio 2001. Examen del informe de auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación,

así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Barcelona, 6 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.266.

## EL SARDINERO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Bahia», de Santander, avenida Alfonso XIII, número 6, en primera convocatoria, a las doce horas del día 14 de junio de 2002, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de 20 acciones, como mínimo, y las cuales estén inscritas a su nombre en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Santander, 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.915.

## EMPRESA PARA ENERGÍA INDUSTRIAL POR PILAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, para el próximo 14 de junio de 2002, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía.

Quinto.—Modificación del órgano de administración y en consecuencia del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización a los administradores de la compañía para que puedan ampliar el capital social, en la forma, límites y circunstancias recogidas en el artículo 153.1b) y con la previsión del artículo 161.1, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándoles para que en su caso puedan modificar los correspondientes artículos estatutarios para ajustarlos a la realidad de su capital.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de manera inmediata y gratuita de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma, así como del informe justificativo de la propuesta de acuerdo a que se refiere el punto VI y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de mayo de 2002.—Un Administrador solidario.—18.363.

## ENERGÍA RIVEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de junio del presente año, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 23 de junio, a la misma hora en segunda convocatoria, si fuere preciso.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación del Acta de la forma establecida por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la siguiente convocatoria de la Junta general cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Riveira, 9 de mayo de 2002.—Manuel Pérez Pérez, Presidente.—19.339.

## EOS PAX IIa, S. L. (Sociedad absorbente)

## EOS PAX I, S. L. (Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), en virtud de la remisión que a dicha norma realiza el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Eos Pax I, Sociedad Limitada» (PAX I) y «Eos Pax IIa, Sociedad Limitada» (Pax IIa), celebradas ambas en la ciudad de Madrid el día 26 de febrero de 2002, acordaron la fusión entre «Pax I» y «Pax IIa», mediante absorción de «Pax I» por «Pax IIa».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la LSA en virtud de la remisión que a dicha norma realiza el artículo 94 de la LSRL.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Eos Pax I, Sociedad Limitada» y «Eos Pax IIa, Sociedad Limitada».—19.439. 2.ª 16-5-2002